

# PLAN ANUAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

## I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. D.R.E.	:	Puno
1.2. UGEL	:	El Collao – Ilave
1.3. I.E.	:	“Carlos Dante Nava”
1.4. NIVEL	:	Secundaria
1.5. CODIGO MODULAR	:	1576115
1.6. PROVINCIA	:	El Collao
1.7. DISTRITO	:	Ilave
1.8. LUGAR	:	Pharata Copani
1.9. DIRECTOR	:	Lic. Fredy Alfredo FLORES ZIRENA

## II. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan, esta normado por la Ley General de Educación 28044 y sus Reglamentos, así como el decreto N° 050-82-ED vigente, que determinan acciones de monitoreo y acompañamiento interno y externo del proceso pedagógico en las instituciones educativas en el transcurso de un año académico con la finalidad de recoger información de aspectos diversos que han de contribuir a mejorar sustantivamente el nivel de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes y podemos citar los siguientes:

- Monitoreo acompañamiento y asesoramiento a los docentes en aspectos de carácter técnico pedagógico y su desempeño.
- Monitoreo en el uso y la organización de los materiales y recursos didácticos los cuales sean usados en el desarrollo de las unidades de aprendizaje proyectos y módulos en forma articulada y pertinente
- Organización y dosificación del tiempo para optimizar el desarrollo de las actividades de aprendizajes con eficiencia y eficacia.

## III. OBJETIVOS:

- Fortalecer las capacidades de los docentes de la Institución mediante el dialogo interactivo y reflexivo en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.
- Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

#### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación a las condiciones de aprendizaje y en la institución respecto a las competencias y capacidades observadas en las sesiones de aprendizaje durante las visitas al aula haciendo uso de las fichas del MINEDU.
- Estimular acciones creativas y/o innovadoras y las buenas practicas con el fin de ser difundidas replicadas y compartidas con los demás docentes buscando el logro de sus metas planteadas en el aula.
- Coordinar brindar apoyo, orientación y asesoría técnico-pedagógico a docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- Estimular acciones creativas y/o innovadoras y las buenas practicas con el fin de ser difundidas y compartida con los demás docentes buscando el logro de sus metas planteada en el aula
- Promover la práctica de valores y las habilidades sociales e integración entre Docente y educandos.

## V. PRIORIDADES DE ATENCIÓN:

- La normatividad de lo técnico pedagógico
- Las relaciones interpersonales entre los docentes, niños niñas, adolescentes, padres de familia y la comunidad en general.
- Actitudes y competencias para desarrollo social ideas y/o favorable
- El proceso pedagógico en la institución educativa
- La participación de los docentes en el análisis crítico de sus propias tareas y elevar su capacidad de auto-análisis, se auto- observación y de auto-evaluación.
- Promoción de las potencialidades creativas de los educadores.
- La participación cooperativa de los docentes en los grupos funcionales de grado.

## VI. METAS DE ATENCIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE DOCENTES	N° DOCENTES POR ACOMPAÑAR	N° DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE	META 2024 (Total de o GIAS)
Nivel SECUNDARIA	07	07	3	3

## VII. METAS DE ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	CONDICIÓN	JORNADA LABORAL
1	Ernesto Sardón Gómez	Ciencia y Technol.	Nombrado	30
2	Hugo Pacari Sacari	Comunicación	Contratado	30
3	Armando Cruz Ticona	Ciencias Sociales	Nombrado	30
4	Juan Ticona Quisocala	Educ. Física	Nombrado	30
5	Eloy Lupaca Copaja	Matemática	Nombrado	30
6	Gilberto Aguilar Paco	Ed. para el Trabajo	Nombrado	30
7	Margoth Velasquez Ancco	Arte	Contratado	19

## **VIII. ORGANIZACIÓN:**

- Director
- Identificación de Información sobre la práctica del docente en el aula de manera sistemática
- Observación en aula de las interacciones entre docente estudiantes durante el desarrollo de la sesión de aprendizajes.
- Reconstrucción y reflexión crítica de la información obtenida utilizando los instrumentos pertinentes, para la toma de decisiones y asumir compromisos de mejora.

## **VII. ESTRATEGIA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO**

Para ejecutar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento docente en la Institución Educativa, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La ejecución del Monitoreo y acompañamiento estará bajo la responsabilidad de la dirección, equipo de coordinadores pedagógicas y tutoría además del Circulo de calidad y Comité Técnico Pedagógico.
- El equipo de trabajo elaborara e implementara los instrumentos correspondientes para tal fin.
- Los Docentes autoevalúan su desempeño identificado los avances en sus prácticas en el aula y los aspectos que necesita continuar mejorando
- Las visitas de Monitoreo y acompañamiento tendrán un carácter de orientación y asesoramiento en el marco del buen desempeño docente y los enfoques de áreas orientados al desarrollo de las competencias y capacidades con eficacia y eficiencia.



N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	curricular de grado.													
04	Verificación y visación de las UU.DD	Dirección	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
05	Acompañamiento y monitoreo a los docentes	Dirección y coordinadores			x			x				x		
06	Revisión reflexiva del Acompañamiento y monitoreo a los docentes	Dirección			x			x				x		
07	Reuniones de interaprendizaje	Dirección		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
08	Monitoreo y acompañamiento (opinados) Socialización del monitoreo la interna a nivel de ciclos y niveles	Dirección			x			x				x		
09	Visitas de monitoreo y acompañamiento (inopinados)	Dirección		x		x	x		x	x			x	
10	Socialización de temas pedagógicas en (grupos de interaprendizaje) GIAS	Dirección		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
11	Informe del monitoreo y acompañamiento trimestralmente	Dirección			x			x		x				



## **XII. RECURSOS.-**

### **12.1. POTENCIAL HUMANO:**

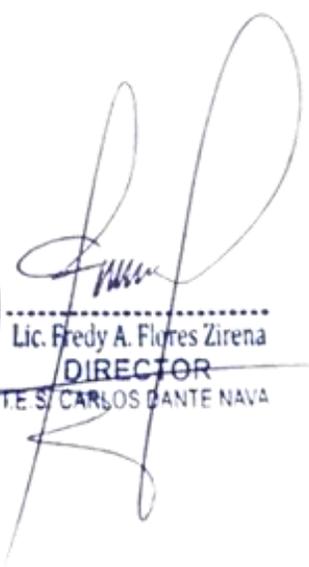
- Director
- Docente de aula por áreas
- Niños, niñas, jóvenes y señoritas adolescentes

### **12.2. FINANCIERO:**

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento será en forma permanente, primero por los mismos integrantes del círculo de calidad, segundo por la asamblea de profesores para posteriormente hacer llegar el informe respectivo a la dirección y el área de Gestión Pedagógica de la UGEL El Collao-Ilave.

Pharata Copani, marzo del 2024.



  
-----  
Lic. Fredy A. Flores Zirena  
**DIRECTOR**  
I.E. S. CARLOS DANTE NAVA